

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 29

RESOLUCION 183

2023

San Ramón, 22 de noviembre 2023.-

VISTO: La refacción de Cnatero Central de Avda Batlle y Ordoñez entre Masaguez y Lavalleja.-

CONSIDERANDO:

I-Que es necesario adquirir cable de cobre acto para enterrar para la colocación de luminarias en dicho cantero

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de cable de cobre para enterrar para la colocación de luminarias en el Cantero Central de Avda Batlle y Ordoñez entre Masaguez y Lavalleja en la Empresa de Electromateriales SA por un monto de \$ 13,000.-

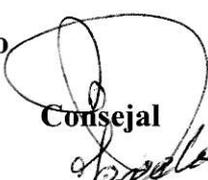
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **3** en **3** por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Gonzalo Melogno
Alcalde


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 29	RESOLUCION 184	2023
------------	----------------	------

San Ramón, 22 de noviembre del 2023.-

VISTO: La necesidad de realizar soportes de hierro para colocación de las columnas del alumbrado de la Plazoleta de Avda Batlle y Ordoñez entre Lavalleja y Masaguez.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el Municipio no cuenta con funcionarios idóneos para realizar dichos soportes , por lo que es nesaria la contrrtación a través de una empresa.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de mano de obra para soportes de hierro para las columnas de alumbrado en la plazoleta de Avda Batlle y Ordoñez entre Lavalleja y Masaguez en la siguiente empresa:

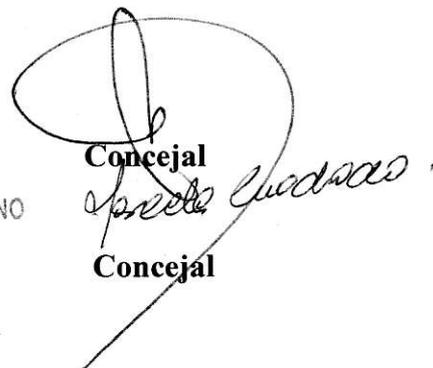
Marcelo Rodriguez	Rut 020138580019	\$ 8,000,00
-------------------	------------------	-------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
- 2) **Registrese** en los archivos de resoluciones del Municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Concejal
Concejal


Alcalde
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Concejal
Concejal

MUNICIPI DE SAN RAMON

ACTA N° 29	RESOLUCION 185	2023
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 22 de noviembre 2023 .

VISTO las actividades previstas por el Municipio para las proximas fiestas navideñas en los espacios publicos de la localidad.-

CONSIDERANDO

1- Que el Municipio tiene previsto realizar el adorno navideño en los espacios publicos de Avda Batlle y Ordoñez entre entre Tapie y Buxareo Oribe y Avda Batlle y Ordoñez entre Lavalleja y Masaguez .-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Autorizar se gestionar a través de la UEP la bajada de luz para arreglos navideños en las intersecciones de Avda Batlle y Ordoñez entre entre Tapie y Buxareo Oribe y Avda Batlle y Ordoñez entre Lavalleja y Masaguez .-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , UEP.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal

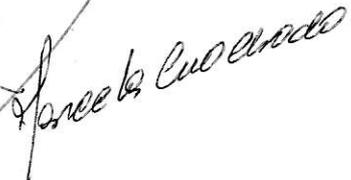
Consejal


Alcalde

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Consejal


Consejal



MUNICIPI DE SAN RAMON

ACTA N° 29

RESOLUCION 186

2023

San Ramón, 22 de noviembre 2023 .

VISTO las actividades previstas por el Municipio y el comercio local para las proximas fiestas navideñas en los espacios publicos de la localidad.-

CONSIDERANDO

1- Que el Municipio apoya la agrupación de comerciantes que estan realizando la convocatoria para adornar la Avda Batlle y Ordoñez con motivos navideños.-

ATENTO

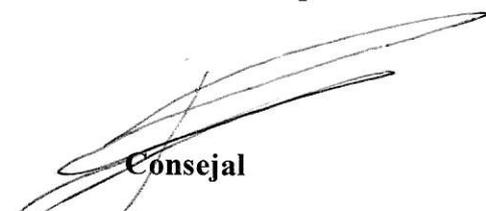
A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Aprobar el monto de \$ 40,000 en materiales de construcción destinados para realizar adornos de navidad para ser colcoados en Avda Batlle y Ordoñez en la Empresa Barraca Fernandez.-*

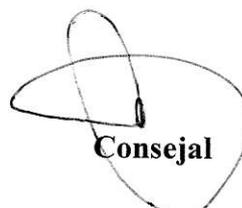
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación ,
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde


Consejal

Consejal

MUNICIPI DE SAN RAMON

ACTA N° 29

RESOLUCION 187

2023

San Ramón, 22 de noviembre 2023 .

VISTO La solicitud realizada por Institución Peñarol Jrs y Viejo Local para realizar la feria del evento de Raid (no fedeardo) los días 1, 2 y 3 de diciembre en Avda Batlle y Ordoñez .-

CONSIDERANDO

- 1- Que de acuerdo al reglamento de Raid vigente no se permite la utilización del espacio público para eventos de Raid no federados.-
- 2- Que por motivos de realización de vaden por parte de la Dirección de Obras se encuentra cerrada la Avda Batlle y Ordoñez en la intersección de Luis Alberto de Herrera .-
- 3- Se considera aprobar por única vez la realización de la feria de Raid en Avda Batlle y Odoñez y Luis A. de Herrera.-
- 4- Considerar para el ejercicio 2024 una nueva reglamentación con la intervención de comercio, instituciones y Municipio .-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Aprobar se realice la feria de Raid los días 1,2 y 3 en Avda Batlle y Ordoñez en la intersección de Luis Alberto de Herrera sobre la mano que se encuentra cortada por obras de construcción de nuevos vadenes por única vez para un raid no federado.-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación ,
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 2 en 3 por la afirmativa

Consejal

Consejal

Alcalde

Consejal

Consejal